



No. Póliza SDA-2605530
COBERTURAS Y BENEFICIOS PÓLIZA COLECTIVA DE AUTOMOTORES USO PARTICULAR
EMPRENDE DE RL

1. Responsabilidad Civil por daños a bienes **\$5,000**
2. Responsabilidad Civil por daños a personas hasta **\$5,000**
3. Gastos Médicos hasta **\$3,000**
4. Accidentes personales hasta **\$3,000**
5. Robo y/o hurto total o parcial: cubierto, participación del asegurado: Clase A, B y C: **10%**, y Clase M: **20%**
6. Gastos legales hasta por **\$1,500**
7. Gastos de grúa por accidente cubierto por la póliza, hasta por **\$1,500**
8. Gastos de grúa por desperfectos mecánicos, hasta por **\$500** por evento, máximo 12 durante la vigencia
9. Reinstalación automática de suma asegurada: Sin cobro de prima
10. Equipo especial debidamente instalado hasta **\$500** con deducible de \$150
11. No depreciación en caso de pérdida total, siempre y cuando se encuentre a valores de mercado, caso contrario se aplicará depreciación.
12. Se cubre riesgos catastróficos (incluye actos maliciosos y/o vandálicos) excluye actos de terrorismo.
13. Responsabilidad civil cruzada: cubierta
14. Responsabilidad civil en exceso, por un evento y en total por todos los eventos ocurridos durante la vigencia, hasta una suma máxima por póliza de: **\$35,000.00**, sin cobro de prima
15. Daños al vehículo asegurado al conducirse en malos caminos.
16. Cobertura cuando un accidente se origine a consecuencia de desperfectos mecánicos, eléctricos o electrónicos del vehículo asegurado
17. Minoría de edad y/o inexperiencia. Sin cobro de prima. Aplica únicamente para vehículos clase A y B.
18. Rotura de vidrios sin deducible, se aplicará participación del 10% en la pérdida ajustada.
19. Límite territorial centroamericano, incluyendo Panamá, Belice y México.
20. Caída de cuerpos fijos, móviles y/o extraños
21. Se otorga cobertura por robo de llanta de repuesto incluye rin, no incluye cobertor. Con rin común: Aplica deducible de \$50.00 y en adición el asegurado participará con el 10% de la pérdida ajustada. Con rin especial: Aplica deducible \$150.00 y en adición el asegurado participará con el 10% de la pérdida ajustada. Máximo 1 (un) evento por año póliza. Aplica para vehículos A y B
22. Licencia de conducir, no gozará de cobertura si al momento del siniestro no cuenta con licencia de conducir vigente o esta no está acorde al vehículo que conduce.

23. Tarjeta de circulación, no gozará de cobertura si al momento del siniestro esta se encuentra vencida o el conductor no cuenta con licencia de conducir.
24. Asistencia en el camino sin cobro de prima. Aplica para vehículos clase A y B
25. Gastos Funerarios para el conductor hasta **\$600** y para cada ocupante hasta \$300 (máximo 4 ocupantes)
26. Deducibles daños materiales que sufra el vehículo: Clase A: 2% mínimo \$200.00, Clase B: 3% mínimo \$200.00, Clase C: 4% mínimo \$275.00 y Clase M: 2% mínimo \$150.00

ASISTENCIA VIAL.

- A) Servicio de grúa.
- B) Cambio de llanta, suministro de gasolina y paso de corriente.
- C) Servicio de cerrajería.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO.

1. Llamar a cabina de asistencia **(2283 3313)** inmediatamente ocurra el evento, tomar fotos del evento que se está reportando y esperar las instrucciones del operador de cabina en el lugar más cercano al accidente donde no se obstaculice el libre paso de vehículos.
2. Si se requiere pago directo se deberá llevar a elaboración de presupuesto a taller de confianza y posteriormente se envían presupuesto a la compañía para revisión, autorización y emisión de cheque. Si se repara el vehículo en el taller de Red se deberá elegir para llevarlo a elaboración de presupuesto, posteriormente se informa cuando esté aprobado para ingreso a reparación.
3. Que los daños ajustados no sean menores a **US\$100.00**.

NOTA: En caso de incumplimiento en cualquiera de los requisitos 1 a 3, se aplicará 100% del deducible

*Mayor información sobre coberturas y beneficios: Patricia Grande 7844 3857
Información de tarifas contactar oficinas de Emprende de RL